



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N° 241

REF.: Trato Directo Gasto de Representación

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 11/04/2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N° 235, de fecha 03/04/2019, que nombra a la Srta. Johanna Cárdenas Vargas.-
- Formulario de Requerimiento N° 035 de fecha 10/04/2019, Alcaldía.
- Cotización Restaurant Resto del Sur (José Luis Cifuentes Uribe).
- Invitación a Consejeras y Consejeros Regionales, de fecha abril 2019.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, numeral 7) letra b), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo por gastos de representación.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor, Restaurant Resto del Sur (José Luis Cifuentes Uribe). Rut. N° _____, por la compra de 30 cenas, de acuerdo a lo establecido en la cotización. En esta actividad asistirán Consejeras y Consejeros Regionales y autoridades locales, para el día lunes 15 de abril del 2019, la actividad está enmarcada para para realizar una de las sesiones del Consejo Regional en la comuna de Cabo de Hornos. El municipio estima que este restaurant cuenta con las competencias necesarias para ejecutar el servicio requerido y cuenta con la capacidad para atender la cantidad requerida.

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.12.003.000			GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 1.050.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
 ALCALDE (S)

POG/SSC/jom
 Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal